



I DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

CORRECCIÓN de errores del Decreto 58/2013, de 23 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a proyectos de ámbito regional enmarcados en el programa de desarrollo de acciones del Plan de Juventud de Extremadura y primera convocatoria para el año 2013. (2013040107)

Advertido error en el texto del Decreto 58/2013, de 23 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a proyectos de ámbito regional enmarcados en el programa de desarrollo de acciones del Plan de Juventud de Extremadura y primera convocatoria para el año 2013 (DOE núm. 81, de 29 de abril de 2013), se procede a su oportuna rectificación.

En la página 9454, segundo párrafo, dentro del apartado 8 de la Disposición adicional única denominado Financiación:

Donde dice:

“8. Financiación: Las ayudas objeto de esta convocatoria se financiarán con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: 02.03.253B.489.00, Proyecto 2000170590032 y Superproyecto 200017059002, por importe de 140.000,00 €, prevista en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2013”.

Debe decir:

“8. Financiación: Las ayudas objeto de esta convocatoria se financiarán con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: 02.03.253B.489.00, Proyecto 200017050003 y Superproyecto 200017059002, por importe de 140.000,00 €, prevista en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2013”.